



**RESOLUCIÓN AD-007  
(05 DE ENERO DE 2024)**

“Por medio del cual se adopta el listado de tarifas para detección de Dengue Anticuerpos IgG y Dengue Anticuerpos IgM + para la ESE Hospital Especial de Cubará.”

**LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA**

En uso de las facultades legales y estatutarias, en particular la conferida por la ley 100 de 1992, la Ley 1122 de 2007, el decreto 1876 de 1994 en el artículo, Decreto 2423 del 31 de Diciembre de 1996 Artículo 63, Artículo 87 Y de más normas que adiciones o modifiquen y,

**CONSIDERANDO:**

Que se deben fijar las tarifas de los servicios que ofrece la ESE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ, y que no se encuentran definidos dentro de los manuales tarifarios.

Que la ESE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ debe facturar el 100% de los servicios prestados, procedimientos, dispositivos médicos y demás insumos necesarios para la atención integral de los usuarios.

Que es necesario tener clara la tarifa a facturar por el Hospital, por el concepto de Dengue Anticuerpos IgG y Dengue Anticuerpos IgM + y demás insumos que no están normados su valor.

Que los procedimientos de laboratorio clínico son de necesidad vital e importancia para brindar un adecuado servicio integral y especializado ya que permite impactar en forma positiva sobre la calidad de vida de nuestros usuarios.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** adoptar el listado de tarifas para los siguientes procedimientos de laboratorio clínico para la ESE Hospital Especial de Cubará como herramienta que permita facturar y cobrar con las empresas responsables del pago:

CUPS	DESCRIPCION	VALOR
906207	Dengue Anticuerpos IgG	\$ 134.400
906208	Dengue Anticuerpos IgM +	\$ 50.400



**PARAGRAFO 1:** El incremento anual del costo ser consecuente al valor comercial de los insumos y procedimiento.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolucin rige a partir de la fecha de su expedicin y deroga la anterior resolucin.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Cubar a los 05 das del mes de enero de 2024.

**NANCY MILENA TOVAR SAAVEDRA**  
GERENTE